

12 de junio, 2009

Sr. Alan García Pérez
Palacio de Gobierno
Plaza Mayor S/N.
Lima 1, PERÚ

Fax: 011 51 1 311 3940

Sr. Presidente,

De parte de Inter Pares, una agencia de cooperación internacional de Canadá, le escribo para expresar nuestra profunda preocupación por la violencia y las serias violaciones de derechos humanos que están ocurriendo en la región Amazónica del Perú. Lamentamos profundamente las muertes de alrededor de 100 pobladores indígenas, más encima de 24 policías muertos, y los cientos más heridos, y lloramos por todos los Peruanos que han perdido familiares como resultado de las acciones de la policía para dispersar el bloqueo. Rechazamos el uso de violencia como forma de resolver conflictos, y instamos que su gobierno deje de usar fuerza en contra de manifestantes pacíficos. Concordamos enérgicamente con la Comisión Inter-Americana de Derechos Humanos, en su declaración que “la criminalización de la legítima movilización y protesta social...es incompatible con una sociedad democrática donde las personas tienen el derecho de manifestar su opinión”.

Mientras que los decretos que iniciaron esta protesta fueron criticadas por ser inconstitucionales, y contrarios a los derechos de los pueblos indígenas a la consulta y consentimiento garantizadas por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo el cual ha firmado ha firmado, su gobierno ha justificado estos decretos como necesarios para la implementación del tratado de libre comercio entre Perú y los EEUU. Esto les preocupa mucho a los canadienses, por nuestro propio acuerdo de libre comercio con Perú que está a punto de ser discutido en el Senado. Además, nuestra agencia de cooperación ACIDI está ejecutando un proyecto para impulsar reformas al marco regulatorio Peruano para la energía.

Sr. Presidente, le rogamos que:

- Ordene un cese de acciones policiales violentas en contra de manifestantes pacíficos;
- Suspenda el estado de sitio y permita la protesta social, como declarado por la CIDH;
- Deje de usar calificaciones de los manifestantes indígenas que son peligrosas, incendiarias, y sin prueba

- Entre, en buena fé, en un diálogo verdadero con los líderes indígenas para solver este conflicto;
- Clarifique cuantas personas indígenas han sido asasinadas en curso de esta violencia, y cumplir con la responsabilidad de su gobierno para llevar a juicio los responsables de estos actos violentos y reparar los daños hechos;
- Asegure acceso a una atención médica para los heridos;
- Publique una lista de los detenidos y sus paraderos;
- Acuse a los detenidos por delitos establecidos o sino liberarlos, asegure que aquellos acusados tienen acceso a un abogado, y garantice que no serán maltratados.

Además le rogamos que consulte en buena fe con los pueblos indígenas de acuerdo con la Constitución Peruana, el Estado de Derecho, y los convenios internacionales los cuales Perú ha firmado, especialmente el Convenio 169 de la OIT, el cual garantiza consulta y consentimiento previo para cualquier política o actividad que les afecte.

Mientras tanto, estaremos instándole al gobierno canadiense que asegure que sus propios tratados y programas con el gobierno peruano no contribuyan a este derramamiento de sangre. El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Perú está actualmente en el Senado de Canadá. Estaremos pidiéndoles a los senadores que evalúen el acuerdo por su impacto sobre los derechos humanos, y que consideren si las condiciones políticas en el Perú son adecuadas para la implementación de un tal acuerdo sin riesgo de violar los derechos de los pueblos indígenas.

También estamos pidiéndola al gobierno canadiense que revise el Proyecto de Asistencia Regulatoria de Energía del Perú que está ejecutando ACDI en vista de estos acontecimientos alarmantes, para evaluar sus impactos sobre los derechos humanos y su cumplimiento con la ley de cooperación internacional de Canadá, la cual requiere que todo proyecto de cooperación internacional promueva y respete las normas internacionales más estrictas de derechos humanos.

Los canadienses estarán vigilando las acciones que emprende su gobierno para resolver este conflicto de forma pacífica, y en plena conformidad con las responsabilidades constitucionales e internacionales del estado Peruano.

Sinceramente,



Rita Morbia
Executive Director

CC: Congresistas – Miembros de la Comisión de Constitución

His Excellency Jorge Juan Castañeda Méndez
Ambassador for the Republic of Peru
130 Albert Street, Suite 1901
Ottawa, Ontario K1P 5G4
Fax: (613) 232-3062
E-mail: emperuca@bellnet.ca

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Calle Pezet y Monel 2467
Lima 14, Perú
Fax: 011 51 1 419 1112
Tel: 011 51 1 419 1111

Santiago Canton, Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

James Anaya, Relator Especial de la ONU para los Pueblos Indígenas